

MENDOZA, **21 JUN 2011**

VISTO:

El pedido de acreditación de materias formulado en EXP-FIN: 10627/2010 y EXP-FIN: 4948/2011 por los alumnos provenientes de la carrera de Ingeniería Civil (Ord. N° 03/03-CS) y gestionado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2008-FI y su modificatoria Ordenanza N° 06/2008-CD, para los alumnos que cursaron y aprobaron estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne – Francia.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/1987-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de acreditación de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación, la acreditación de las siguientes materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne - Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/03-CS) de la carrera de Ingeniería Civil, de esta Facultad:

. **ALVAREZ, Marco David**

**Legajo 8619**

. **WAINSTEIN, Matías**

**Legajo 8772**

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

CARRERA DE ORIGEN

Materias Acreditadas:

. Mantenimiento de Obras (Optativa)	por	Materias aprobadas en la
. Administración de Proyectos y Operaciones (Optativa)		Escuela Nacional de
. Equipos y Técnicas Constructivas (Optativa)		Ingenieros de Saint Etienne
. Estudios de Impacto Ambiental (Optativa)		(ENISE) – Francia de
. Transportes		acuerdo al convenio vigente
. Construcción de Carreteras		con dicha Institución y a la
. Ingeniería Sanitaria		Ord. N° 03/2008-FI, y su
. Práctica Profesional Supervisada		modificatoria Ord. N°
		06/2008-CD

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 127**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA